
En este número:

- LAS NUEVAS COMPETENCIAS DE LOS SECRETARIOS JUDICIALES EN EL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY PROCESAL Y CIVIL, por *Javier Moncada Bueno* (pag 2749)
 - REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE CREA EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL (pag 2796)
 - LEY 12/2009, DE 30 DE OCTUBRE, REGULADORA DEL DERECHO DE ASILO Y DE LA PROTECCIÓN SUBSIDIARIA. (pag 2811)
 - ORDEN JUS/2935/2009, DE 26 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS (pag 2839)
-

NORMAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Los trabajos que se remitan para su publicación en el *Boletín de Información* del Ministerio de Justicia deberán ser inéditos, y no estar pendientes de publicación en otra revista.

2. Tendrán una extensión mínima de 20 páginas, sin exceder, en principio, de 50, y deben ir mecanografiados a espacio y medio. Deberán remitirse por correo electrónico a la dirección publicaciones@mjusticia.es. Si optan por realizar el envío por correo ordinario, los trabajos se presentarán en papel DIN A-4 acompañados del correspondiente soporte electrónico.

3. Irán precedidos de una página en la que se haga constar: título, nombre del autor (o autores), dirección postal, número de teléfono, correo electrónico, profesión y, en su caso, nombre de la institución o entidad donde preste servicios profesionales.

4. El trabajo irá encabezado por su título, nombre del autor y profesión o cargo. Deberá ir precedido de un breve resumen que sintetice el contenido del artículo y de un sumario.

5. Las notas, referencias bibliográficas, abreviaturas, subrayados, etc., se harán de acuerdo con las normas usuales en publicaciones científicas. Además de las notas a pie de páginas, o en sustitución de ellas, podrá incluirse al final una breve referencia bibliográfica orientativa sobre la materia objeto de estudio en el trabajo.

6. Los trabajos deberán remitirse a la Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Justicia, c/ San Bernardo, 62, 28071 Madrid, teléfonos 91 390 20 88 y 91 390 21 49.



AÑO LXIII • 15 NOVIEMBRE 2009 • Núm. 2097

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
ESTUDIOS	
Las nuevas competencias de los secretarios judiciales en el proyecto de reforma de la Ley Procesal Civil, por <i>Javier Moncada Bueno</i>	2749
DISPOSICIONES GENERALES	
JEFATURA DEL ESTADO	
Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local	2796
Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria	2811
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
Conflicto positivo de competencia nº 7781-2009, en relación con la Orden SAS/1352/2009, de 26 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas	

Físicas y la Orden ARM/1593/2009, de 5 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones declaradas de utilidad pública y fundaciones adscritas al protectorado del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, para fines de interés social de carácter medioambiental (Ref.)	2837
---	------

TRIBUNAL SUPREMO

Sentencia de 15 de julio de 2009, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del apartado 4.A.a. del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión 2005-2007, aprobado por Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre (Ref.)	2838
--	------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/2935/2009, de 26 de octubre, por la que se crea la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio de Justicia y de sus organismos públicos	2839
--	------

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

Acuerdo de Enmienda y Acuerdo anejo al Acuerdo Administrativo de 9 de septiembre de 2004, para la aplicación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Túnez de 26 de febrero de 2001, hecho el 2 de febrero de 2009.(Ref.).....	2844
Convenio entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular en materia de seguridad y de lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada, hecho en Argel el 15 de junio de 2008	2844

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden EHA/2868/2009, de 13 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2009 relativas a la contabilidad de gastos públicos	2849
--	------

AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Magistrados	2853
Audiencias Provinciales	2854
Jueces	2854
Comunidades Autónomas	2854

	<u>Páginas</u>
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Nombramientos	2854
Destinos	2855
CARRERA FISCAL	
Nombramientos	2855
Destinos	2855
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Nombramientos	2855
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO	
Situaciones	2856
OPOSICIONES Y CONCURSOS	
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	
Carrera Judicial	2856
Funcionarios del Subgrupo A1	2856
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Carrera Fiscal	2856
Secretarios Judiciales.....	2857
OTRAS DISPOSICIONES	
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	
Audiencia Nacional	2858
Tribunal Supremo	2858
Tribunales Superiores de Justicia	2859
Carrera Judicial	2860
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Cartas de Servicios	2860
Recursos	2861
Mutualidad General Judicial	2861
Títulos Nobiliarios	2861
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
Función Pública	2862

**RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL
DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO**

RECURSOS	2873
CONSEJO DE MINISTROS	
Viernes 30 de octubre de 2009	2904
ACTUALIDAD	2906
LIBROS	2908
CRÓNICA	2917

**El Boletín no se solidariza necesariamente con las opiniones sostenidas
por los autores de los originales publicados**

ISSN: 1989-4767

Depósito Legal: M. 883-1958

NIPO: 051-09-006-X

Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones
San Bernardo, 62 - 28015 Madrid

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado